

NOTICIAS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

"GÉNESIS: EL ROL DEL DERECHO EN LA HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN" DE JUAN MANUEL MATERA

Con un auditorio colmado de público y la asistencia de numerosas autoridades de la Asociación, se ha presentado el libro de Juan Manuel Matera, "Génesis: El rol del Derecho en la Historia de la Civilización". El libro propone un viaje a los comienzos de la vida en sociedad, tomando como fuentes obras clásicas de la Literatura y de la Historia. "yconsiderando..." le realizó una entrevista para ahondar en sus comienzos y conocer más de su apasionante labor como escritor.

El lunes 7 de octubre se realizó la presentación de la obra "Génesis: El Rol del Derecho en la Historia de la Civilización" del asociado Juan Manuel Matera. En el acto de apertura participaron Paula Castro, Secretaria General de la AMF-JN, quien dio las palabras de bienvenida; Hilda Kogan, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Ricardo Li Rosi, vocal de

la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, y Roberto Vázquez Ferreira, académico; siendo coordinado el evento por Diego Tula, Juez del Tribunal del Trabajo N°1 de San Isidro. A continuación se brindó un ágape en el salón comedor y el autor firmó ejemplares del libro presentado.

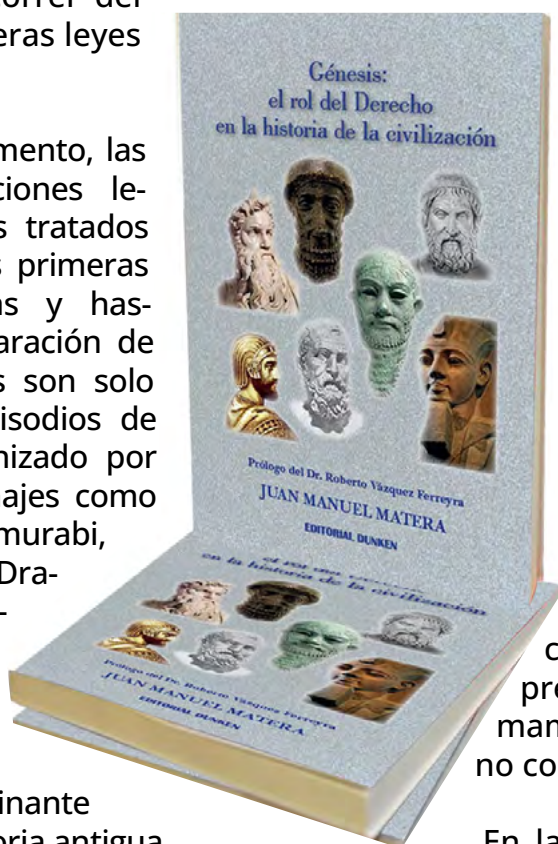
Génesis propone un viaje a los albores de la vida en sociedad, tiempos en que el mito y las primeras mani-






festaciones literarias cumplían una función normativa fundamental que dio paso, con el correr del tiempo, a las primeras leyes escritas.

El primer testamento, las primeras compilaciones legales, los primeros tratados internacionales, las primeras huelgas registradas y hasta la primera declaración de derechos humanos son solo algunos de los episodios de un relato protagonizado por legendarios personajes como Ur-Nammu, Hammurabi, Moisés, Ramsés II, Draco, Solón y Ciro, entre muchos otros, figuras tan familiares como enigmáticas con las que nos topamos en el fascinante recorrido de la historia antigua.



clásicas de la Literatura y de la Historia, así como los descubrimientos arqueológicos más importantes de los últimos siglos, Juan Manuel Matera repasa el contexto sociopolítico y cultural en el que se gestaron las primeras leyes, para descubrir que su razón de ser es el denominador común tanto de las normas de hoy como de las de cuatro mil años atrás. Y ello, teniendo siempre presente el incuestionable hecho de que no podemos comprender la complejidad de nuestro presente, ni predecir mínimamente nuestro futuro, de no conocer nuestro pasado.

Tomando como fuentes obras

En las siguientes páginas se transcribe la entrevista realizada al autor. 



- "yconsiderando...": ¿Cómo y cuándo nace su interés por la escritura y literatura?

- **Juan Manuel Matera:** No puedo recordar un momento exacto, mentiría si lo indicara. Pero puedo, como afirmación genérica, decir "desde siempre". En casa se incentivaba mucho la lectura. Recuerdo que cuando era un nene venía seguido el librero con una enorme valija llena de libros que me llamaba mucho la atención; recuerdo a mis padres arreglando el pago en cuotas y las bibliotecas de los ambientes de la casa repletándose de libros mes a mes, que presionaban los estantes cada vez más -tenía que hacer bastante fuerza para sacar algún libro que me interesara de lo apretados que estaban-. Mi madre tiene una llamativa facilidad para los idiomas, por lo que muchas novelas, sobre todo las del movimiento existencialista francés, estaban en su idioma original. Mi padre adoraba la historia y la geografía; clasificaba sus libros casi obsesivamente por períodos históricos, y siempre prefería a los historiadores clásicos, aquellos que vivieron o estuvieron cerca de vivir en los tiempos sobre los que escribían -eso es algo que herederé de él -, ya que los consideraba más auténticos.

Había muchos mapas antiguos enmarcados, conversábamos sobre cómo era el mundo en otros tiempos y mi padre se pasaba horas contándome sobre los momentos que marcaron la historia. Mi primer libro, uno de cuentos inspirados en la mitología griega que publiqué allá por el año 2001, lo dediqué a él, recordando cómo, antes de dormir, en lugar de contarme las fábulas y cuentos usuales que se les cuentan a los niños, me hablaba sobre la guerra de Troya o sobre las sagas nórdicas (para bien o para mal, jaja).

- "yc...": ¿Por qué relaciona la Historia con el Derecho en su nuevo libro?

- **JMM:** Creo que vivimos en tiempos donde rige una mirada cortoplacista y

Prosecretario
letrado en la Sala
A de la Cámara
Nacional de
Apelaciones en lo
Civil.
Docente
universitario.
Autor de libros
y artículos
sobre historia del
derecho y sobre
la vinculación
entre la literatura,
el arte y el
derecho



una obsesión por la tecnología que muchas veces nubla el panorama general. Es ahí donde la Historia, como la Literatura y el Arte, funcionan como un eficaz freno de emergencia, que nos permite ser un poco más reflexivos y nos lleva a dimensionar los problemas que afrontamos día a día en los tribunales con mayor profundidad. Es que, encontrándose en boga una visión utilitarista a ultranza del empleo del tiempo, se tiende a ubicar a las lecturas históricas como un esparcimiento valioso, aunque mirado de soslayo, que suele catalogarse en el anaquel conceptual llamado "cultura general".

No debemos olvidar una premisa fundamental: nunca podremos entender nuestro presente, ni vislumbrar un promisorio futuro, de no saber de dónde venimos. Nunca podremos pronosticar o entender una problemática actual si no conocemos su origen.

La Historia cumple un rol fundamen-

tal, el de ayudarnos a comprender que, si bien las circunstancias son otras y los protagonistas que ocupan el gran escenario son otros, los conflictos humanos son los mismos; de allí que no es de extrañar, al final del día, que muchos de los institutos jurídicos que hoy vemos como novedosos, y solemos calificar con entusiasmo como innovaciones paradigmáticas, ya fueron considerados miles de años atrás.

- "yc...": ¿De qué manera un profesional del Derecho puede realizar aportes a su cotidianeidad en el ejercicio de la profesión a través del conocimiento de la Historia?

- JMM: Creo que los operadores del Derecho, ya sea el abogado que ejerce la profesión litigando en los tribunales o bien los funcionarios judiciales, deben entender el origen de los institutos jurídicos que aplican como herramientas para llevar adelante sus casos. Siempre ese origen radica en un reclamo social, en dilemas correspondientes a determinado momento que dieron lugar a normas, desde las consuetudinarias hasta aquellas de la más sofisticada formalidad, con el fin fundamental de la pacificación social, que no es más, en definitiva, que el rol del Derecho en la historia de la civilización.

La Historia permite entender en forma acabada el sentido y fin de un instituto jurídico determinado, desde la noción primigenia del interés comercial hasta las presunciones legales a favor de determinadas partes en un proceso.

Hoy leemos debates y posturas determinadas sobre los métodos que deben emplearse para determinar la valoración los daños y sus intereses. Llama la atención que en el primer código normativo de la historia -o por lo menos el más antiguo que descubrió la arqueología hasta el momento-, de más de cuatro mil años de antigüedad, ya nos encontramos con el dilema que implica la tarifación de los daños, que respondía a la necesidad de transformar un sistema primigenio de justicia/venganza en un poder del estado que pusiera frenos a los excesos en el ejercicio de los derechos considerados legítimos.

Cada instituto jurídico, cada norma -sea cual fuere su fuente- responde a

una necesidad, a un reclamo social determinado que se enmarca en un contexto puntual. Mal podemos entender su significado, su razón de ser, hasta su posible destino, si no tenemos claro su origen. Todo esto, sin perjuicio de que la cultura general es esencial para que el operador del Derecho pueda dimensionar la real entidad de las problemáticas volcadas en sus despachos. De lo contrario, corremos el riesgo de perdernos en intrincados laberintos dogmáticos o tecnicismos procesales sin dar, al final del día, debida respuesta al justiciable.

- "yc...": ¿Cuáles han sido los referentes literarios que han influido en su formación como escritor?

- JMM: El primer libro que me regaló mi padre fue una de las mejores novelas históricas del siglo XX, el famoso "Yo, Claudio". Luego conseguí cuanto libro de Robert Graves existiera. Aun así, recuerdo ser muy chico e intentar entender algunos versos de "La Ilíada", a los que yo, obviamente, les daba mi propia interpretación, jaja.

A medida que pasan los años el gusto literario de uno va pasando por distintas etapas, y aparecieron Margarite Yourcenar, Virginia Woolf, los años de estudio sobre dramaturgia y la pasión por las obras de Ibsen y Bernard Shaw, la literatura rusa, nuestro Bioy casares, y en estos días vuelvo a encontrar esa magia que excede la excelencia en las letras de escritores como Paolo Giordano o André Aciman.

Desde lo que podríamos denominar "Literatura y Derecho", con los años me fui especializando en los aspectos jurídicos del género llamado "Literatura Clásica". La Literatura clásica es considerada hoy en día aquella escrita en griego antiguo o en latín y que forma parte del canon occidental. No debe confundirse con la compuesta por los clásicos nacionales, modélicos para cada país. El concepto engloba a la literatura griega -excluyendo la perteneciente a la Grecia moderna- y la latina.

El libro "Algunos apuntes sobre Literatura Clásica, Mitología y Derecho", analiza los componentes jurídicos de los antiguos mitos elegidos como instrumento narrativo por Esquilo, Sófocles, Eurípides, Hesíodo,



Aristófañes y muchos otros.

Hoy en día estoy estudiando los elementos jurídicos del teatro isabelino. Quien dice que no inspire algún futuro proyecto...

- "yc...": Sabemos que ha dado charlas sobre Derecho y Cine, ¿podría contarnos de qué manera se relacionan y aportan a un debate enriquecedor en su conjunción?

- JMM: Muchos profesores de Derecho suelen utilizar al cine como un instrumento pedagógico para explicar algún instituto jurídico determinado. Por ejemplo, si se quiere explicar el funcionamiento y la problemática del jurado, se suele acudir a "12 hombres en pugna"; si se quiere desarrollar el non bis in idem, suele proyectarse "Testigo de cargo", y así sucesivamente. Muchas veces se limita el análisis al llamado "drama judicial", una especie dentro del gran género que en el mundo académico se llama "Cine y Derecho".

Yo veo al cine como un documento histórico, que refleja la evolución de los derechos, sobre todo de los derechos personalísimos, a lo largo del tiempo.

El cine tiene unos 125 años de antigüedad, y ha podido documentar estilos de vida, anhelos sociales y problemáticas jurídicas de un modo que no pudo hacerlo ninguna otra rama del arte. Inclusive los filmes que apuntan a un mero "pasatismo" retratan intereses, ideologías y costumbres del momento en que fueron creados. Entiendo que somos unos privilegiados por vivir en tiempos donde con-

tamos con ese medio documental.

Hace más de una década que abordo la historia del Cine en su correlato con la evolución de los derechos personalísimos en los últimos dos siglos. En el cine soviético, el expresionismo alemán, el neorrealismo, el cine clásico americano, y tantos otros movimientos, encontramos el desarrollo de los derechos laborales, los derechos de las minorías y la diversidad sexual, la respuesta del Derecho frente a la atrocidad de las guerras, y tantas otras reivindicaciones que fueron surgiendo a lo largo del tiempo.

Un filme nos da un argumento; de allí debemos extraer los temas de debate, y conducir el mismo de modo efectivo, para no caer en la falacia de intentar colonizar el pensamiento del otro. Lo enriquecedor es escuchar lo que cada uno de los asistentes al ciclo vio, lo que cada uno detectó, y no intentar convencer. De eso tenemos suficiente en los estrados todos los días. Lo enriquecedor del debate jurídico que se extrae del arte son las distintas visiones sobre un mismo dilema.

Hace 7 años que funciona el Odeón, un grupo de integrantes del Poder Judicial que nos encontramos a analizar distintos filmes desde lo técnico, desde lo narrativo y desde los derechos involucrados. Los debates suelen ser muy enriquecedores y, muchas veces, salimos de los encuentros entendiendo nuevas posturas que no habíamos considerado hasta el momento. El arte suele ampliar perspectivas estancas. ❀

